

14-224 bis

Fondo
Saavedra.
14-224 bis



Copia.

Exmo. Señor: Despues de haverse hecho re-
conocer por la Administracion grál. del
Tabaco el que trajo imitado al del Brasil
el Contador de la Renta en Maracaibo, D.
Joaquin de Alfaro, dispuso que se pusiere
á la venta en Madrid, y varias provinci-
as, y aunque algunos consumidores les agrá-
dó, en lo general no tuvo aceptación, havi-
endo notado estos y los prácticos, que los
defectos mas principales, que tiene, consis-
ten en que siendo el Melazo espeso y
por consiguiente muy pegajoso, y su For-
cido floxo no le penetra, quedando por esto
aspero, y de mal arder y paladar. Se ha
tratado muchas veces de este importante
asumpto, y siempre há quedado pendiente.
En el Paraguay se labraron en el año
de 1779, quatro muestras de Tabaco

imitado al del Brasil, y aunque el Forcido,
y grueso era bueno el jugo de una de ellas
era proporcionado pues los otros le tenían
en la superficie, y carecían de él en el centro
sin duda porque no fueron preparados como
aquella antes del Forcido.

Con motivo de haber ofrecido la Compañía
de Caracas proveer de 300. à 4000. Libras
de Tabaco imitado al del Brasil en
cada uno de cinco años, propuso la
Administración grál. que sería muy conve-
niente fomentar este establecimiento, en-
cargando, que se proporcionare al genero el
melazo correspondiente en calidad, y canti-
dad, y que se mejorare el Forcido de las
Cuerdas para la conservación del jugo de
que carecía cuyos defectos son muy
esenciales, y sino se enmendaban podrían
hacer repugnante su Consumo por estar



flaca, y difícil de corder.

Todo esto quedó pendiente, y sin haverse fi-
nado resolucio formal por la variedad
de Dictámenes que huvo: puer unos se
inclinaban a que devia preferirse el Ta-
baco Fabricado, en el Paraguay, y otros
que no, cotejado con el de Caracas.

El punto de que se trata ei como v. d. sabe
de mucha consideracion.

El Tabaco del Brasil, que viene en cada
año a las Factorias del Reyno pasade
millon, y medio, de Libras, y al respecto
de veinte y cinco quartos cada una que
se pagan en el actual Asiento, excede
su importe de cinco millones de r. que
salen del Reyno. Si se acerrara, lo q.
no parece dificultoso en los Dominios
de S. M. a fabricar el Tabaco imitado
al del Brasil, en el grueso, melazo, y

Forido, quedaria aquella Cantidad en
los Vasallos de S. M. sedaria ocupaci-
on a muchos, y se les fomentaria, para
mantener a sus familias.

Es muy conveniente al Estado, ya la R.^a
Hacienda emprender este establecimiento.

La Administracion gral. de la Renta,
se inclina a que se prefiera el de Caracai
por que si alli se consigue como debe
esperarse el importante objeto de hacer
el Tabaco imitado en todo al del Bra-
sil, sera mucho menos el Costo.

En consecuencia de todo, soy de sentir,
que se pongan en practica todos los medios
oportunos a facilitar la empresa. D.^o

Fraquin de Alfaro tiene segun he reco-
nocido mucha inteligencia en este asun-
to, a observado los defectos, que han pueno
aqui a los Tabacos, que unajo, esta hecho



cargo de que es preciso fabricar el Tabaco
imitado al del Brasil, en el grueso, Melazo,
Tonido, y fortaleza, y dice que puede conseguirse,
y finalmente saber los parages donde ay la
osa mas apropiativa. Por lo mismo espero
que v. e. le encargue este establecimiento
previniendole, que ha este fin vuelva a
Maracaybo, y por ahora haga peque-
ñas porciones del Tabaco expresado,
y las embie para que reconocidas sele ad-
vierta qualquier defecto que se note, a
fin de que enmendando le continue la fa-
brica, en mayores partidas hasta per-
feccionar el establecimiento, a cuyo
efecto no debe omitirse diligencia algu-
na, y conveniri que v. e. le haga las
prevenciones conducentes, dando orn.
para que sele faciliten tornas, y los de-
mas auxilios, que sean necesarios



Dios que a v. e. mucho a San Lorenzo 24.
de Noviembre de 1785. Pedro de Lerena
Sr. Marq. de Sonora.



24.
ca?



